



Nº Expediente: 300/2018/00671

ACTA

En Madrid, a las 10:30 horas del día 8 de agosto de 2018, se reúne la Mesa de Contratación de ÁREA DE GOBIERNO DE SALUD, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS para proceder a estudiar la subsanación de la documentación presentada a requerimiento de la Mesa de contratación en su sesión del pasado día 1 de agosto de 2018, así como a la apertura en acto público de los sobres que contienen las proposiciones económicas presentadas en la licitación del contrato de suministro titulado: "SUMINISTRO DE PULMOAUTOMÁTICOS Y MÁSCARAS CON DESTINO A LA JEFATURA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID", para su adjudicación por procedimiento abierto, a la lectura de las mismas y a la propuesta de adjudicación.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

El Director General de Emergencias y Protección Civil D. José Ignacio Becerril Polo

SECRETARIA: Adjunta al Departamento. Unidad de Contratación, D^a Luisa Erena García Barroso

VOCALES:

Por Delegación de la Intervención General: Adjunto al Departamento, Intervención Delegada del Área de Gobierno en Seguridad y Emergencias, D. Valentín Santos Jiménez

Suplente del titular de la Asesoría Jurídica: Jefa del Servicio de Contratación, D^a Carmen Morcillo Salazar

Vocal técnico: Jefe de Departamento Económico y de Presupuesto, D. Manuel García Fernandez

Vocal técnico: Jefa de Departamento de Medios Técnicos y Recursos Materiales, D^a María del Mar Conejero Espi.

ACTA MESA CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES, ÚNICO CRITERIO PRECIO Y PROPUESTA ADJUDICACIÓN

EXPTE.: 300/2018/00671

Firmado por: LUISA ERENA GARCIA BARROSO
Cargo: ADJUNTO A DEPARTAMENTO DE CONTRATACION
Fecha: 20-08-2018 08:53:20

Firmado por: JOSE IGNACIO BECERRIL POLO
Cargo: DIRECTOR GENERAL
Fecha: 20-08-2018 10:02:29



Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

1.- La Presidencia de la Mesa de contratación da cuenta que en la sesión del pasado día 1 de agosto de 2018, se procedió a la calificación de la documentación administrativa aportada por los licitadores del contrato referido.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y como resultado de la calificación de la documentación administrativa, la Mesa acuerda admitir a todos los licitadores.

2.- Acto seguido da comienzo el acto público de apertura de los sobres que contienen las proposiciones económicas admitiéndose la entrada de las personas que han acudido a presenciar el acto.

Se hace referencia en primer lugar al anuncio de licitación publicado en:

Plataforma de Contratación del Sector Público: 11 de julio de 2018

Se procede a dar cuenta del número de proposiciones presentadas indicándose el nombre de los licitadores recogidos en los certificados emitidos por la oficina receptora de las mismas de fechas 27 y 30 de julio de 2018, dando ocasión a los asistentes para comprobar que los sobres que contienen las ofertas se encuentran en la Mesa y en idénticas condiciones en que fueron entregados.

Han presentado oferta las siguientes empresas:

1. DRÄGER SAFETY HISPANIA, S.A.
2. PREVENCIÓN SMC, S.L.

Seguidamente, la Presidencia de la Mesa pone de manifiesto a los asistentes el resultado de la calificación de la documentación administrativa:

La Mesa ha acordado admitir por cumplir los criterios de selección establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas a todos los licitadores.

A continuación, la Presidencia de la Mesa invita a los asistentes a que manifiesten dudas o pidan explicaciones, significando que terminado este periodo no se admitirán observaciones que interrumpan el acto.

No se hacen

ACTA MESA CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES, ÚNICO CRITERIO PRECIO Y PROPUESTA
ADJUDICACIÓN

EXPT.: 300/2018/00671

Firmado por: LUISA ERENA GARCIA BARROSO
Cargo: ADJUNTO A DEPARTAMENTO DE CONTRATACION
Fecha: 20-08-2018 08:53:20

Firmado por: JOSE IGNACIO BECERRIL POLO
Cargo: DIRECTOR GENERAL
Fecha: 20-08-2018 10:02:29



Código de verificación : PY0cc24f54c68c95



Se procede acto seguido a la apertura de las proposiciones económicas de los licitadores admitidos, de cuyo resultado se hace pública lectura. Las ofertas económicas son las siguientes:

<u>Licitador</u>	<u>Porcentaje de baja único aplicable sobre todos y cada uno de los precios unitarios, IVA excluido</u>
DRÄGER SAFETY HISPANIA, S.A.	0,53 %
PREVENCIÓN SMC, S.L.	35 %

Conforme a lo que establece el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato a favor del licitador que a continuación se indica, por ser su oferta la que incorpora el precio más bajo

Licitador propuesto como adjudicatario: PREVENCIÓN SMC, S.L.

Precio de adjudicación: 35 % de baja único aplicable sobre todos y cada uno de los precios unitarios, IVA excluido.

Por la Presidencia de la Mesa se señala que la propuesta de adjudicación no crea derecho alguno en favor del empresario propuesto, mientras no se haya formalizado el contrato.

Asimismo se hace constar que de existir alguna oferta que, por aplicación de los parámetros objetivos establecidos reglamentariamente, pudiera considerarse como anormal o desproporcionada, se tramitará el procedimiento previsto al efecto por el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en vista de su resultado propondrá al órgano de contratación su aceptación o rechazo.

Se da por finalizado el acto público de apertura de proposiciones económicas.

La Mesa continúa reunida para comprobar si existe alguna oferta con valores anormales o desproporcionados, resultando: En virtud de lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, e identificadas la oferta de PREVENCIÓN SMC, S.L. como incurso en presunción de anormalidad, la Mesa acuerda, de conformidad con el artículo 149.4 DE LA Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, requerir al licitador que la hubiere presentado dándole un plazo de 5 días hábiles a partir del día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo especificado en el apartado 20 del Anexo I del PCAP, para que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los

ACTA MESA CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES, ÚNICO CRITERIO PRECIO Y PROPUESTA
ADJUDICACIÓN

EXPTE.: 300/2018/00671

Firmado por: LUISA ERENA GARCIA BARROSO
Cargo: ADJUNTO A DEPARTAMENTO DE CONTRATACION
Fecha: 20-08-2018 08:53:20

Firmado por: JOSE IGNACIO BECERRIL POLO
Cargo: DIRECTOR GENERAL
Fecha: 20-08-2018 10:02:29



precios por el que se ha definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto de apertura de proposiciones económicas.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA SECRETARIA DE LA MESA,

EL PRESIDENTE DE LA MESA,

ACTA MESA CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES, ÚNICO CRITERIO PRECIO Y PROPUESTA
ADJUDICACIÓN

EXpte.: 300/2018/00671

Firmado por: LUISA ERENA GARCIA BARROSO
Cargo: ADJUNTO A DEPARTAMENTO DE CONTRATACION
Fecha: 20-08-2018 08:53:20

Firmado por: JOSE IGNACIO BECERRIL POLO
Cargo: DIRECTOR GENERAL
Fecha: 20-08-2018 10:02:29